



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Código: PA-GJC-P16	Versión: 02



Fecha: 21/01/2022  
Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0072 de 2023-02-23 cuyo Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL".

## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0072 de Fecha 2023-02-23

**CONTRATO No.:** 0072

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** MAGDA JINNETH ALBARRACIN RONDON

**OBJETO:** "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL".

**VALOR:** \$11.935.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2023-02-23

**FECHA TERMINACIÓN:** 2023-06-06

En el municipio de Hato Corozal, a los Siete(07) días del mes de Febrero de 2023, se reunieron: por el Municipio ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte MAGDA JINNETH ALBARRACIN RONDON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115851049 de PAZ DE ARIPORO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0072 del 2023-02-23, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-02-23 y hasta el 2023-06-06.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 07 de Febrero de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Administración Municipal pagará de la siguiente manera el presente contrato: Tres (03) actas parciales mensuales de ejecución a razón de tres millones cuatrocientos diez mil pesos M/Cte. (\$3.410.000) cada una, previa presentación del informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, pago de seguridad social y un último pago por el valor de: Un millón setecientos cinco mil Pesos M/Cte. (\$1.705.000), previa presentación del informe final y una (1) acta de liquidación que debe contar con la aprobación del supervisor designado y el pago de seguridad social., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
--	-------	----------	--



NIT.800012638-2

## GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0072 de 2023-02-23 cuyo Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL".

CONTRATO INICIAL	\$11.935.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$11.935.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.410.000,00	\$0,00	\$3.410.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.410.000,00	\$0,00	\$3.410.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.410.000,00	\$0,00	\$3.410.000,00
PRESENTE INFORME	\$0,00	\$0,00	\$0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$11.935.000,00	\$0,00	\$10.230.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$0,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0072 del 2023-02-23.

**OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Siete(07) días del mes de Febrero del 2023.

ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ  
**SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO**

MAGDA JINNETH ALBARRACIN RONDON  
**Contratista**

**V.ºB.º:**

Nombre: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ